

Un acuerdo pretende impulsar la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola



Noticias

Mediante este acuerdo se quiere apoyar el asociacionismo y el liderazgo de las mujeres, así como poner en marcha un plan estratégico de igualdad para el sector

El director general de Ordenación Pesquera del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Andrés Hermida, y la directora general para la Igualdad de Oportunidades y del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Carmen Plaza, han firmado un **Convenio de Colaboración para el desarrollo de actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector pesquero**.

El objetivo de este convenio es fomentar la presencia y participación equilibrada de mujeres y de hombres en este sector, así como apoyar el liderazgo de las mujeres, fomentando el asociacionismo. Implicará la realización de actividades orientadas a la inclusión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres y a la eliminación de las discriminaciones y las brechas de género existentes.

Para ello, la Dirección General de Ordenación Pesquera proporcionará al Instituto de la Mujer toda la información del sector pesquero y acuícola y, de forma especial, la referida a la actividad de las mujeres, así como sobre las actuaciones emprendidas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

También mantendrá los contactos necesarios con todas las entidades interlocutoras del sector pesquero susceptibles de intervenir, y especialmente, con las asociaciones y redes de mujeres en el ámbito pesquero. Asimismo facilitará las relaciones institucionales precisas con las administraciones autonómicas y locales para el desarrollo de las actuaciones del Convenio.

Por su parte, el Instituto de la Mujer se compromete a aportar su experiencia y conocimiento y a proporcionar a la Dirección General toda la documentación y normativa relacionada con la integración del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Igualmente orientará sobre las diferentes actuaciones, medidas e indicadores que deben tenerse en cuenta para la elaboración y puesta en marcha de un Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres en el sector pesquero y acuícola.

Ambas partes participarán en el diseño de actuaciones dirigidas a impulsar y consolidar el asociacionismo de las mujeres en el sector pesquero y acuícola y en la preparación e impartición de la formación en igualdad requerida para el desarrollo de las actividades.

El Convenio, que tendrá una vigencia durante dos años y será prorrogable por los mismos períodos, contempla la creación de una mesa de seguimiento, que estará compuesta por responsables de ambas instituciones.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente